

Dec. No. 82-02 que concede franquicia postal, por el término de tres años, a la Nueva Acrópolis, Asociación Cultural.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 82-02

VISTO el Artículo 100 de la Ley No. 40, de Comunicaciones Postales, de fecha 4 de noviembre de 1963.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede, por el término de tres (3) años, franquicia postal a la **NUEVA ACROPOLIS, ASOCIACION CULTURAL**, para el trámite exclusivo de las correspondencias concernientes a sus actividades.

ARTICULO 2.- Envíese al Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM), para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil dos (2002); años 158 de la Independencia y 139 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 83-02 que nombra al Lic. Juan Isidro Faña, Secretario del Instituto Azucarero Dominicano.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 83-02

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente